
Presupuesto General de la Administración Municipal

DECRETO N° 84

FECHA: 18.01.2024

PUBLICADO: 19.01.24

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$) 15.820.000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2024 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2024, en la partida presupuestaria 0.4.90.01.03.04.34.20 "APORTE CARU RES 204/23", de la Jurisdicción Subsecretaria de Gobierno en la suma de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$) 15.820.000).

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8° de la Ordenanza 38.231.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-